

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 293  
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL  
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:20 horas del día 11 de junio de 2012, se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 293, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (**CNDH**). La sesión fue presidida por el presidente de la **CNDH** y se contó con la asistencia de los siguientes consejeros: consejero ALFREDO ACHAR TUSSIE, doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ, actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO, consejero MARCOS FASTLICHT SACKLER, doctora PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS, embajadora CARMEN MORENO TOSCANO, doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA, doctor ANDRÉS ROEMER y del doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ. Asimismo, asistieron el primer, segundo, cuarta y quinto visitantes generales; el secretario ejecutivo, el director general de Quejas y Orientación y el secretario técnico del Consejo Consultivo. Habiendo quórum se dio por instalada la sesión a las 13:25 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 292 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El presidente inquirió a los consejeros si hubiere alguna observación respecto del Acta de la sesión ordinaria número 292. La doctora PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS precisó uno de sus comentarios por lo que le hará llegar al secretario técnico la observación para que se incluya en el Acta. Al no haber más observaciones, fue aprobada de manera unánime.

**II. INFORME MENSUAL AL CONSEJO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE MAYO DE 2012.**

El presidente otorgó el uso de la palabra al director general de Quejas y Orientación, doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, quien procedió a exponer el informe mensual de actividades, así como el Sistema Nacional de Alerta (**SNA**). Posteriormente, el doctor ANDRÉS ROEMER mencionó que sobresalen en las estadísticas el aumento de quejas en contra de la Comisión Federal de Electricidad (**CFE**) y la disminución de quejas en contra del Instituto Nacional de Migración (**INM**), por lo que preguntó si han dado resultados las Recomendaciones al respecto. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA solicitó al quinto visitador general diera la explicación correspondiente. El maestro FERNANDO BATISTA JIMÉNEZ explicó que el decremento de quejas en contra del **INM** se debe a que las quejas recabadas en las estaciones migratorias por servicios inadecuados de atención médica, así como una serie de violaciones a los derechos humanos que se han resuelto durante el trámite, es decir, son expedientes en los que se acredita la violación a los derechos humanos y por acciones de la **CNDH** se restituye la afectación por no ser grave; por ejemplo, antes de que el desabastecimiento de medicamentos provoque una situación más difícil, se restaura a la víctima en el derecho vulnerado. Agregó que en virtud de que el año anterior incrementaron casi un cuatrocientos por ciento las quejas relacionadas con las estaciones migratorias, se sostuvo una reunión en agosto del año pasado con las autoridades del **INM** para explicar las irregularidades, así como las estaciones en las que se comete el mayor número. Indicó que el presidente de la **CNDH** solicitó una investigación, que se está realizando, respecto de la atención en dichas estaciones en las que debido a la intervención de la **CNDH** ha generado que ya no se produzcan las violaciones que se cometieron durante el año 2011, un reflejo de que la actuación tiene eficacia concreta. No se debe a que se presenten menos quejas, máxime que se llevan a cabo un mayor número de visitas a las estaciones migratorias que el año anterior y durante 2010. Por otra parte, el presidente instó al segundo visitador general a explicar cuál es la

situación de las quejas en contra de **CFE**. El licenciado MARAT PAREDES MONTIEL señaló que se trata de quejas provenientes del estado de Chiapas, particularmente del municipio de Pijijiapan; en dichas quejas se incluyen reclamos por tarifas comerciales, domésticas y de otros tipos. Mencionó que la investigación se encuentra en curso, además de que dichas quejas son auspiciadas por una organización de la sociedad civil.

**III. RECOMENDACIONES DEL MES DE MAYO DE 2012.** El presidente otorgó el uso de la palabra al doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, director general de Quejas y Orientación para que expusiera un resumen de las Recomendaciones emitidas durante el mes de mayo. El doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS explicó que en el mes de referencia la **CNDH** emitió cinco Recomendaciones, a saber: por parte de la Primera Visitaduría General se presentaron las Recomendaciones números 19, 20, 21 y 23; por la Quinta Visitaduría General, la Recomendación número 22. Las Recomendaciones del mes en comento tuvieron como destinatarias a las siguientes autoridades: Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (**ISSSTE**) (2), Gobierno del estado de Sonora y Gobierno del estado de Zacatecas. Los derechos que más se vulneraron por parte de las autoridades responsables fueron: protección de la salud, seguridad jurídica, integridad y seguridad personal. Por último, indicó que la Recomendación 19/2012 fue aceptada y las restantes se encuentran en tiempo de ser aceptadas. El presidente inquirió a los integrantes del Consejo si deseaban hacer algún comentario u observación, no habiéndolo.

**IV. ASUNTOS GENERALES.** El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA inquirió a los integrantes del Consejo Consultivo si tenían algún asunto que tratar. La actaria EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO mencionó que en la sesión anterior se estableció que en la presente se trataría el tema del Código de Ética, pero no se encuentra en el Orden del Día y manifestó su confusión, ya que por una parte se habla del Código de Ética de los servidores públicos de la **CNDH** y por otra, la propuesta de la doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA de un

Código de Ética para el Consejo Consultivo; preguntó si se aplazará la revisión del tema. En otro punto, cuestionó, con relación al apartado “Autoridades señaladas con mayor frecuencia en los expedientes de presuntas violaciones de queja concluidos” del resumen ejecutivo, qué significa “orientación al quejoso”, porque así se concluyeron ochenta y ocho expedientes de queja en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (**SEDENA**) y también se encuentra indicado en otras gráficas. Mencionó que puede haber orientación al quejoso cuando no hay violación a los derechos humanos o es un asunto competencia de otra autoridad. El presidente explicó que por disposición de Ley, una de las modalidades de conclusión de un expediente de queja es la orientación al quejoso. Adicionalmente, por disposición del Reglamento, a toda persona que acude a la **CNDH** se le brinda orientación, sea o no de su competencia, de tal forma que no es extraordinario que se encuentre el concepto de “orientación” con frecuencia en ese tipo de informes y solicitó al segundo visitador general señalar por qué se da este tipo de orientación a los quejosos. El licenciado MARAT PAREDES MONTIEL indicó que cuando se abre un expediente de presuntas violaciones se debe a que la **CNDH** tiene competencia para conocer de esos asuntos, se realiza la investigación y da vista al quejoso con los informes de la autoridad, pero hay expedientes en los cuales la presunta violación no puede ser demostrada, por ejemplo, cuando las personas no quieren testificar, por lo que con los elementos que se tienen no se puede demostrar una violación a derechos humanos y se orienta a los quejosos a que acudan a los órganos competentes como pueden ser la Procuraduría General de la República o la Procuraduría General de Justicia Militar por lo que se refiere a los delitos relacionados con la disciplina militar. Agregó que en esos expedientes, se le indica al quejoso, en la conclusión, que si en el futuro tiene mayores elementos que aportar, se puede reabrir el expediente de queja para determinar la existencia de violaciones a derechos humanos. Con respecto al Código de Ética, el doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA mencionó que en la sesión anterior invitó a todos a realizar un análisis sobre la pertinencia de modificarlo, ampliarlo

o darle otra orientación, para que en esta sesión se pudiera presentar la opinión de cada uno de los integrantes del Consejo Consultivo, si es que la hubiera, y realizar la reflexión correspondiente; sin embargo, el secretario técnico del Consejo Consultivo le informó que no se ha recibido punto de vista alguno. Añadió que si hubiere alguna consideración al respecto, este sería buen momento para externarla. Se invitó a que esta expresión se haga por escrito para incorporarla en el análisis dado que en la sesión anterior fue objeto de un breve intercambio de ideas. La doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA aclaró que el proyecto presentado no es original, sino que fue aprobado por el Consejo Consultivo anterior y sólo es cuestión de decidir si se aprueba o reforma el Código de Ética. Mencionó que en el canal judicial pudo seguir una discusión con relación al tema de la ética e incluso varios de los candidatos a la Presidencia de la República han hablado de su importancia. La necesidad de un Código de Ética para el Consejo Consultivo depende del mismo, se trata de normas para conducirse de la mejor manera y, en un determinado momento, defender al consejero que pudiera ser atacado por comunicaciones que no necesariamente son válidas; en estos casos, el Consejo Consultivo tiene libertad de pronunciarse. Consideró que el Reglamento del Consejo Consultivo debe revisarse primero para posteriormente optar o no por un Código de Ética. En otro orden de ideas, indicó que se pasó por alto la conmemoración de los derechos de los niños a nivel internacional; dijo que le realizaron una entrevista y se comportó lo más neutral posible, aunque hubiera podido hacer comentarios que no lo eran y se percató de la importancia de la ética. En la entrevista comentó que la **CNDH** está trabajando sobre el tema de los derechos de los niños y preguntó qué se hizo con relación a los derechos humanos el día de los niños. Manifestó que se trata también de una cuestión ética e inquirió sobre qué está haciendo la **CNDH** en la protección de los derechos de los niños. Refirió que encontró datos muy interesantes, por ejemplo, que el Distrito Federal y Estado de México tienen el mayor número de recién nacidos con desnutrición porque las mujeres no son bien atendidas durante el embarazo y eso provoca

enfermedades como el síndrome de atención, que se padece mucho en México, aunque nada de eso mencionó en la entrevista, únicamente que había que evitar el maltrato en los niños, pero si se analiza cada estado se observa la situación que viven las mujeres, niños y la familia. Sugirió que cuando haya una reunión importante en la **CNDH** se invite a los consejeros y no dejar a la deriva un tema tan importante como el de la niñez. Por su parte, la actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO preguntó nuevamente si se trata de dos Códigos de Ética. El presidente señaló que la **CNDH** tiene desde hace algunos años un Código de Ética para el personal que labora en ella con el objetivo de fijar la forma en que deben proceder con sus compañeros y hacia afuera, así como el impacto que pueda tener algún desorden en su vida personal si es que lastima la imagen de la institución. Por otra parte, hay una propuesta que además de ese Código pueda existir un Reglamento del Consejo Consultivo con algunos aspectos que deberían incorporarse sobre el comportamiento ético de los consejeros. Se trata de dos aspectos distintos; un Código que ya existe, el cual se distribuyó entre todos los integrantes del Consejo Consultivo, utilizado con frecuencia para fincar responsabilidades cuando alguien vulnera alguno de los principios en él contenidos, así como la Ley. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ recomendó que si ya existe un Código de Ética se mantenga si no hay ninguna razón sobrevenida que lleve a modificarlo, ya que una discusión en abstracto, habiendo un Código de Ética, llevará a utilizar el tiempo de una forma poco eficaz. La doctora PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS mencionó que hace un año y medio conversó con la maestra VICTORIA ADATO GREEN, directora del programa sobre asuntos de la niñez y la familia, ya que necesitaba información sobre el trabajo infantil para una investigación que se realizaba por la Organización Internacional del Trabajo (**OIT**) y encontró bastante. Indicó que la secretaria técnica del Consejo Consultivo la auxilió para pedir información sobre el trabajo agrícola en algunas entidades federativas y la recibió de Sinaloa, Nayarit y otros estados, ya que no en todos se tiene este problema. La doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA dijo que le anunciaron la entrevista con poco

tiempo de anticipación y no tuvo tiempo de solicitar información. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ comentó que ha escrito, en más de una ocasión, sobre el trabajo infantil y la situación tan desafortunada en todo el país, no hay un estado en el que no se cometa una violación a la prohibición del trabajo infantil porque ocurre tanto en la agricultura, los servicios y la industria, lo cual es grave y amerita un pronunciamiento de la **CNDH**. Señaló que en una de sus publicaciones se ha referido a la absoluta inoperancia de las promesas del secretario del trabajo y previsión social de hacer algo para evitar el trabajo infantil, que prohíben nuestras leyes y los acuerdos internacionales a los que el Estado mexicano está obligado y las reclamaciones de que no se haya hecho absolutamente nada tampoco sirvieron, por lo que aconsejó que la **CNDH** haga un pronunciamiento incorporando la mención de la prohibición al trabajo infantil que sirva de criterio ya que hay graves violaciones a los derechos humanos en todos los estados de la República. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA solicitó a la cuarta visitadora general informara las actividades que se han llevado a cabo e hizo hincapié en que sí se han realizado pronunciamientos diversos, los cuales deben ser frecuentes y buscando sumar esfuerzos con los tres ámbitos de gobierno para erradicar esa situación. La maestra TERESA PANIAGUA JIMÉNEZ comentó que en el mes de abril, con motivo del día del niño, la cuarta visitaduría general organizó un foro sobre el trabajo de la niñez y adolescencia indígena en el municipio de Mezquital, Durango, en el que especialistas invitados trataron el tema y además se realizaron actividades de difusión y capacitación. El presidente indicó que hay un área especializada en la atención de la niñez a cargo de la maestra VICTORIA ADATO GREEN, que depende de la primera visitaduría general, por lo que solicitó a su titular mencionar las actividades que se han verificado con motivo del Día Mundial Contra el Trabajo Infantil. El doctor LUIS GARCÍA LÓPEZ GUERRERO explicó que el Programa Sobre Asuntos de la Niñez y la Familia actualmente coordina diecisiete Campañas Nacionales sobre la promoción de los derechos en la temática, ahora con un mayor impulso al rubro de los jóvenes. Mencionó que el

doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA anunciará próximamente una Campaña Nacional sobre jóvenes que tiene como objetivo llevar a cabo intensas actividades de promoción, que es continuación de la campaña “niños promotores en derechos humanos”, en la que se trabaja con niños de primero a tercer grado y de cuarto a sexto, proporcionándoles material educativo elaborado por la **CNDH** con los que se les enseña cuáles son sus derechos y deberes como estudiantes, hijos de familia, para con sus maestros y autoridades. El Programa Sobre Asuntos de la Niñez emite comunicados, entre ellos, sobre el tema de los niños que trabajan y se está elaborando un informe sobre los niños en situación de calle del que ya se cuenta con información de catorce Entidades federativas. Agregó que el presidente instruyó que en la Primera Visitaduría General, a la que se le tienen asignados los temas de salud, en los que hay menores de edad involucrados se les de mayor celeridad, ejemplo de ello es la Recomendación 23/2012. El presidente añadió que la protección laboral de los niños en el campo es fundamental para la **CNDH**; en el último Informe sobre la zona carbonífera del estado de Coahuila se subrayó la explotación que se da en la minería y ahora se está investigando el problema en zonas urbanas. Es un tema que ha tratado con la actual secretaria del Trabajo y Previsión Social y el anterior titular, analizando la problemática tales como las deficiencias se presentan debido al diseño institucional que no termina de consolidarse, al carecer del personal adecuado para realizar las tareas correspondientes. Por su parte, la doctora PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS indicó que hay dos Convenios internacionales de la **OIT** sobre el trabajo de los niños, entre los ocho que considera fundamentales; el Convenio 138 que fija la edad mínima de admisión en el empleo en quince años y que la Constitución establece en catorce, motivo por el cual las autoridades han mencionado que no se podrá ratificar, no obstante hay formas para hacerlo y una reforma constitucional en este sentido sería muy importante. El Convenio 138 ha quedado rezagado porque se ha elevado la educación obligatoria y se supone que a los niños, dentro del sector formal, se les exige la presentación del certificado de estudios y actualmente a los catorce años ninguno ha terminado la



preparatoria. Lo anterior es incongruente y tendrá que corregirse, modificarse la Constitución y la **CNDH** tendrá una función importante en ese sentido aprovechando la relación con la **OIT** que desde hace muchos años ha impulsado cambios. El otro Convenio es el 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil en las que se incluye el trabajo en las minas y agricultura, pero las familias que migran son un problema mayor. Indicó que ahora la **CNDH** con las nuevas facultades que tiene intervendrá en esos casos y será un apoyo importante para cambiar la situación de los niños trabajadores. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO preguntó, en primer término, si la **CNDH** ha establecido alguna relación con el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (**UNICEF**) y, en segundo lugar, si se han establecido acciones o acercamiento con los grupos empresariales, ya que consideró que los responsables de la contratación están claramente identificados. Recordó que se tiene identificado quiénes emplean menores de edad y los explotan, por lo que sería importante que se haga un encuentro con los empresarios sobre este tema, ya que son los principales empleadores. La **CNDH** podría abrir un espacio de discusión y cooperación con los empresarios para que apliquen los convenios internacionales que México ha suscrito, aprovechando la llamada responsabilidad social empresarial que dicen tener. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA respondió que la **CNDH** tiene una estrecha relación con **UNICEF** a través de SUSANA SOTTOLI, quien ha tenido una responsabilidad mayor coordinando todas las agencias del sistema de la Organización de Naciones Unidas (**ONU**) en el país; se realizan intensas actividades de promoción de los derechos humanos e impulso de reformas legales que deben llevarse a la práctica con el objetivo de proteger con un mayor espectro a la niñez. Por otra parte, las campañas a las que se refirió el primer visitador general van dirigidas a la sociedad en general, los empresarios y el sector público. Mencionó que uno de los problemas es que, en muchas ocasiones, se trata de empleos informales o clandestinos, de tal manera que sólo realizando una investigación bien documentada, la autoridad reconoce que el

problema existe; cuando no es así, con frecuencia hay una rotunda negativa. Ejemplificó que en Baja California, una zona en que no debería darse una explotación de esa forma, se ha encontrado que comunidades indígenas oaxaqueñas están siendo objeto de explotación laboral, violando los Convenios internacionales como el 182 de la **OIT** y lo mismo sucede en Veracruz, Yucatán, Quintana Roo, Chiapas, Oaxaca y Puebla. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ comentó que resulta frustrante escuchar todo lo que se ha hecho y que la realidad no se haya alterado, siga habiendo explotación, venta de niños en el sureste y los problemas tan serios que se han dicho; preguntó si hay alguna instancia que podría accionar la **CNDH**, de tal forma que se pasara de la frustración a realizar una observación a la secretaria del Trabajo y Previsión Social e incluso al presidente de la República, ya que es lamentable que se mantengan actividades ligadas al trabajo infantil y no suceda nada, las violaciones se mantienen en la realidad. El presidente dijo que hay mucho por hacer y comentó que apareció publicado, a propósito de algunas Recomendaciones que se formularon al secretario del Trabajo y Previsión Social, que se logró que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión autorizara la creación de aproximadamente cuatrocientas plazas de inspectores del trabajo, sin duda pocas para la dimensión del problema, pero es un avance elemental en la identificación del problema y, eventualmente, de su solución. Aún se requieren el triple de inspectores del trabajo y que cada uno de los gobiernos de los Estados cuenten con ellos y la **CNDH** está esforzándose para lograrlo, que la estructura e infraestructura esté disponible para identificar el problema y hacer los señalamientos correspondientes. Ahora, producto de algunas Recomendaciones de la **CNDH**, se logró avanzar en esa situación, aunque el problema persiste. El consejero MARCOS FASTLICHT SACKLER indicó que la Asociación Nacional de Consejos de Participación Cívica, A.C. que preside y tiene representación a nivel nacional y no es desconocida para la **CNDH** pues han suscrito Convenios de colaboración principalmente de atención a víctimas, tiene una delegación en Chiapas y por la gravedad de los hechos en la zona y la

situación de los niños, abrieron una nueva delegación en Tapachula, en donde se encuentra el problema de migrantes, misma que ofreció a la **CNDH** e indicó que cuentan con información, conocen a las autoridades que comparecen y contestan y cuáles no. La doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA mencionó la importancia de que a causa de un problema se haya generado una discusión tan amplia, porque como ha comentado en ocasiones anteriores una queja conduce a otra, así que debe abordarse de una forma integral y es satisfactorio que la Primera Visitaduría General realice actividades al respecto. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO mencionó que la violencia contra los niños es muy grave y se está extendiendo, por lo que sugirió realizar una Recomendación. Mencionó que en una encuesta que se realizó a los niños en la ciudad de México la mayoría respondió que el *bullying* era su mayor preocupación, situación que antes no sucedía en las escuelas y preguntó si la **CNDH** puede incidir en eliminar el problema. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA indicó que la **CNDH** realiza una Campaña de capacitación y difusión preventiva sobre el *bullying* en las escuelas primarias y secundarias con los profesores, directivos y padres de familia, una de las diecisiete Campañas que se realizan actualmente. Mencionó que se han creado algunas Redes de Coparticipación con la sociedad civil, escuelas públicas y privadas con el objetivo de que el contexto de explotación y violencia que ha generado este tipo de problemas disminuya. El doctor ANDRÉS ROEMER comentó que no se trata sólo de contar con más inspectores del trabajo, sino es un problema severo de pobreza y que no hay educación modular para las personas que trabajan en el campo, no se va a resolver mientras exista el costo de oportunidad para las personas y la necesidad de trabajar para los niños y sus familias. Dijo que sería conveniente recomendar acciones interinstitucionales entre proyectos de desarrollo económico con las Secretarías de Economía, Educación Pública y del Trabajo y Previsión Social sobre los casos urgentes. En otro orden de ideas, el doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ indicó que tenía tres temas que abordar: en primer lugar, mencionó que en la sesión anterior se trató el punto de

la importancia que tenía, en el contexto de las campañas políticas, impulsar que los derechos humanos fueran una temática y no quedó claro en el acta cuál fue la conclusión a la que se llegó y preguntó si se piensa hacer algo en este sentido. En segundo lugar, consideró que la mención del presidente de que se cumplió un año de la Reforma Constitucional más importante en materia de derechos humanos debe quedar en el Acta de la sesión anterior y solicitó se proporcione información al Consejo Consultivo sobre el grado de avance que tienen dichas reformas a nivel estatal, ya que una de las disposiciones del artículo 102 constitucional dispone que debe garantizarse la autonomía y otros temas relativos a las Comisiones locales y, aunque no es de la competencia de la **CNDH**, hay canales como la Federación de *Ombudsmen* para tener un panorama de qué tanto se ha avanzado o no. Comentó que tiene pocos datos al respecto y sería una forma en que la **CNDH** podría apoyar a las Comisiones locales en aras de ganar mayor autonomía. En último lugar, se refirió a las comunicaciones que como consejeros reciben respecto de casos internos en la **CNDH** o externos, en los que se les comunica reclamos y sería conveniente que dentro del Consejo Consultivo contaran con criterios ante tales situaciones. Mencionó que el Consejo no es un Órgano de vigilancia dentro de la **CNDH** ni de recepción de quejas, pero sí son consejeros ciudadanos que deben contribuir a la solución y con la experiencia del Consejo Consultivo seguramente se puede encauzar estas solicitudes sin lastimar a nadie y remediarlas. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA señaló que con frecuencia acuden personas a la presidencia de la **CNDH** o se dirigen al Consejo Consultivo considerando que sus expedientes pueden revisarse ya que no están de acuerdo o se quejan de alguna circunstancia; sin embargo, sus solicitudes se remiten al área respectiva. Cuando alguien manifiesta cierta inconformidad del tratamiento de su asunto se turna al Órgano Interno de Control para que verifique si existe alguna omisión o responsabilidad del visitador adjunto que tiene a su cargo el expediente. Mencionó que el personal de la **CNDH** está sujeto a responsabilidades, sobre todo si no lleva a cabo su trabajo de manera adecuada y consideró delicado que

se pueda abrir una vía para que la sociedad pensara que se revisará su asunto ante un órgano que no se encuentra configurado para ello. La doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA comentó que es desagradable recibir correos electrónicos con este tipo de asuntos y desconoce cómo consiguen sus direcciones. El presidente precisó que en la página de internet de la **CNDH** no se encuentran los correos electrónicos de los consejeros ni sus direcciones. A la doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA le pareció adecuado el tratamiento de esos casos, pero consideró que debe haber un límite respecto a la respuesta que se les da y, si no es procedente, no debe continuar. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA sugirió que cuando se reciban este tipo de comunicaciones se turnen al secretario técnico del Consejo Consultivo y, en su caso, él dará la respuesta. Por otra parte, refirió que se tiene un seguimiento puntual sobre el avance en la implementación de la Reforma e instruyó al maestro OSCAR ELIZUNDIA TREVIÑO, secretario técnico del Consejo Consultivo, proporcione mensualmente a los consejeros que así lo requieran una lista al respecto. Por último, señaló que respecto el punto de los candidatos a la Presidencia de la República en la sesión anterior mencionó que no le es dado involucrarse en los procesos electorales ya que está impedido por la Ley. En otro tema, la embajadora CARMEN MORENO TOSCANO recordó que en la sesión anterior hubo interés sobre el tema de acoso laboral e indicó que el día cinco de julio se realizará un Seminario al respecto, que será interesante y permitirá avanzar en otros temas. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA detalló que se ha elaborado un curso sobre el acoso u hostigamiento laboral que pretende ser el inicio de una Campaña nacional y, eventualmente, invitar a los Organismos Públicos de derechos humanos de América Latina y del país, para trabajar en la identificación e investigación para prevenir el acoso sexual en el sector público y privado, iniciando con el personal directivo de la **CNDH** y posteriormente replicarlo en los más diversos ámbitos. Mencionó que esta Campaña es necesaria para poner a la vista una problemática que existe. Explicó que se trata de una estrategia semejante a la que se inició hace algunos años por la **CNDH**

sobre la trata de personas que ya propició una reforma a la Constitución y una Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; por lo que espera produzca planteamientos de mejores prácticas institucionales, públicas y privadas y algunas adecuaciones legales. Indicó que al evento asistirán especialistas de otros países, la embajadora CARMEN MORENO TOSCANO y extendió una invitación a todos los integrantes del Consejo Consultivo que deseen asistir. Mencionó que tomó la decisión de no enviar invitación a todos los consejeros a muchos de los eventos que se realizan, ya que conoce sus ocupaciones y por ello se seleccionan algunos en donde se puede brindar la atención que requieren y es importante su asistencia, no obstante, dijo que si alguno quiere tener la información de todos los eventos que se llevan a cabo y tienen interés en asistir, son bienvenidos. La doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA comentó que sí le interesa conocer qué actividades realiza la **CNDH**. El presidente instruyó al secretario técnico del Consejo Consultivo que informe a los consejeros de los eventos que se van a realizar y si se tiene interés en alguno se comunique con él para darles la atención correspondiente. En otro orden de ideas, la doctora PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS señaló que está próximo a concluir su nombramiento como miembro del Consejo Consultivo y en virtud de su nombramiento como jefa de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho de la **UNAM**, anunció su retiro de las funciones como consejera de la **CNDH** y dio lectura a un texto, a saber: *“En el año 2002, tuve el honor de haber sido propuesta por distintas organizaciones dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos para formar parte de este honorable Consejo, el Senado de las República me distinguió con ese nombramiento que tanto enaltece a mi persona; cinco años más tarde por conducto de la Comisión de los Derechos Humanos del mismo Senado, analizó las propuestas para renovar a dos consejeros en los términos de Ley y tomó la decisión de entrevistar a los candidatos tanto a las que podíamos relegirnos, porque éramos dos mujeres, como aquellos recientemente*

*propuestos; nuevamente fui distinguida y relecta para un segundo y último periodo como lo marca la Constitución. Hoy he solicitado su anuencia para dirigirles estas palabras en virtud de que ya finaliza el tiempo de mi desempeño como miembro de este Consejo Consultivo. Pareciera que el tiempo pasó velozmente, pero al hacer un recuento advierto que en su transcurso se celebraron hasta el día de hoy más de cien sesiones ordinarias, además de las extraordinarias y ocurrieron múltiples actos en los que participé en apoyo de las funciones de nuestra Comisión. Asistí a la mayoría de las rendiciones de informes del presidente, a las entregas anuales del Premio Nacional de Derechos Humanos, a los foros, conferencias y distintas ceremonias en las que pude constatar la importante presencia de la institución en el quehacer nacional sobre la promoción y defensa de los derechos humanos. Mi asistencia en esos actos y ceremonias, como mi sencilla participación en alguno de ellos, así como en cada una de las Recomendaciones Generales que se emitieron por esta institución en ese plazo, me dejan el sentimiento de haber colaborado con un mini grano de arena que puede contribuir para consolidar el estado de legalidad y, específicamente, el estado de los derechos humanos. Permítanme confesarles que cuando proteste como Consejera, en las dos ocasiones, sentí el característico nudo en la garganta que suele acompañar a las grandes emociones y concebí una enorme responsabilidad moral y social, adquiría un compromiso conmigo misma, con los mexicanos que me propusieran, con la sociedad en su conjunto, con los funcionarios e integrantes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y con los derechos humanos en sí mismos. Tomar asiento y compartir opiniones, dudas y metas a lado de personas de mérito como ustedes, al igual que con otros consejeros, entre ellos, los doctores Héctor Fix-Zamudio y Sergio García Ramírez, quienes mercedamente tuvieron el cargo de jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que presidieron por varios años; lo que representó, además de motivo de orgullo, ocasiones valiosas para aprender y crecer moralmente. También me ha sido una significativa oportunidad para servir a México. Cuando mencioné el compromiso*

*que adquirí personalmente, me refería a desempeñarme con todo el vigor de mi capacidad para compensar parte de la deuda que siento tener con mi país y con mi Universidad; que me brindaron paz y seguridad para vivir con dignidad, para educarme, para lograr mi formación humana y profesional, lo que después me permitió formar una familia y dar a mis hijos una sólida preparación en conjunto con mi esposo. Ambos fuimos favorecidos por el México que nos tocó vivir; mi esposo se formó en escuelas públicas, yo, en particulares, pero con una beca que el gobierno federal me otorgó. La Universidad Nacional Autónoma de México nos acogió en su seno y nos hizo sentir que de verdad por nuestra raza habla el espíritu, ambos profesamos un profundo agradecimiento a nuestra Universidad y a México. Hace unos días tomé el cargo de titular de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de esta mi alma mater, una ocasión más de servir a México, tarea que requiere una entrega sin reservas y de tiempo más que completo para cumplir con las metas trazadas y contribuir a la profesionalización de la abogacía, la superación de la docencia y la profundización de la investigación, lo cual, sin duda, serán vías para reforzar la ética profesional que tanto merece nuestra comunidad, lo que también considero un camino para la salvaguarda de los derechos humanos. Al considerar la propuesta, tomé la decisión de entregarme a dichas tareas y rogar a este Consejo y, por supuesto, primero al presidente del mismo, la generosidad de su comprensión, al permitirme que me retire con un pequeño adelanto de mis funciones como consejera, antes de concluir el segundo periodo para el cual fui designada. Apelo de igual manera a la generosidad de su comprensión por esta extensa despedida. Permítanme expresarles que me mueve una gran emoción para realizar mis nuevas tareas, pero a la vez, es evidente que adelanto la nostalgia, que ya me captura, por no reunirme con ustedes mes a mes, escuchar sus importantes disertaciones, propuestas, comentarios y también sus confrontaciones, que para mí siempre fueron causa de reflexión y aliento para confirmar la fe en la grandeza del ser humano y de su dignidad. Expreso mi permanente compromiso moral con esta Comisión Nacional de los Derechos*



*Humanos y expreso mi reconocimiento a su presidente, doctor Raúl Plascencia Villanueva, por su profesional, incansable y bien meditada labor en la conducción del organismo, sobre todo en tiempos aciagos como los actuales. Gracias señor presidente por su respeto a mis opiniones, a las sencillas sugerencias que en alguna ocasión vertí y por sus explicaciones en momentos que los requirieron. En cada una de las sesiones en que participé, que fueron casi todas, hubo puntual información, una seria y formal conducción, reconozco en su proceder apertura y respeto, tanto por lo que a mí respecta como para los demás Consejeros, los que fueron y los que actualmente somos. Finalmente, quiero expresar mi reconocimiento a cada uno de los señores y señoras visitadores Generales, al secretario Ejecutivo, al director de Quejas y Orientación, al secretario Técnico del Consejo y para todos el personal, de todos los niveles, por su responsable trabajo para que la Comisión cumpla la noble misión que la Constitución le encomienda, de manera particular, al presidente. Guardo memoria de su destacada y comprometida función que hace que este organismo sea hoy el referente de confianza y esperanza que millones de mexicanos necesitamos y buscamos para preservar la fe, y algunos para recuperarla, en la justicia que México merece y que hoy exige. Señor presidente, le ruego ser el amable conducto para felicitar a cada uno de los integrantes de su equipo, agradecerles las atenciones que me dispensaron durante estos diez años y permítame que haga una mención especial al maestro Oscar Elizundia Treviño, secretario Técnico de este Consejo y para el maestro Ricardo López Espinosa que con gran esmero y puntualidad presentó a diario los informes periodísticos y se mantuvo atento a los diversos requerimientos de mis funciones. Muchísimas gracias.”. Mencionó que ha sido una década muy enriquecedora en la que tuvo oportunidad y privilegio de escuchar sus consejos y opiniones, los cuales siempre han buscado el mejor desempeño de la **CNDH**. Agradeció los años de servicio honorífico y reconoció el esfuerzo en acudir a más de cien sesiones del Consejo Consultivo, aportar ideas y propuestas para el mejor funcionamiento*

institucional. Los miembros presentes del Consejo Consultivo hicieron expresiones de reconocimiento y felicitación respecto de la Dra. Kurczyn.

Finalmente, el presidente inquirió a los integrantes del Consejo Consultivo si deseaban plantear algún otro tema y, al no haberlo, se levantó la sesión a las 15:15 horas del día de la fecha.

**Mtro. Oscar Elizundia Treviño,  
Secretario Técnico del Consejo  
Consultivo**

**Dr. Raúl Plascencia Villanueva,  
Presidente**



**COMISIÓN NACIONAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS**  
M É X I C O